

PRECIOS Y PUNTO DE SUSCRIPCION

Trimestre	30 pesetas.
Semestre	60 —
Annual	120 —

Las suscripciones se solicitarán de la Administración de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial).

Las de fuera podrán hacerse remitiendo el importe por giro postal u otro medio.

Todos los pagos se verificarán en la Admón. de Arbitrios Provinciales (Diputación Provincial)

Los números que se reclamen después de transcurridos cuatro días desde su publicación sólo se servirán al precio de venta, o sea a 0'50 ptas. los del año corriente; 0'75 ptas. los del año anterior, y de otros años, una peseta.



PRECIOS DE LOS ANUNCIOS

Por cada línea o fracción que ocupe cada anuncio o documento que se inserte, 1'50 pesetas. Al original acompañará un sello móvil de UNA peseta y otro de tasas provinciales de 0'25 ptas. por cada inserción.

Los derechos de publicación de números extraordinarios y suplementos serán convencionales de acuerdo con la entidad o particular que lo interese.

Los anuncios obligados al pago, sólo se insertarán previo abono o cuando haya persona en la capital que responda de éste.

Las inserciones se solicitarán del Excmo. Sr. Gobernador civil, por oficio, exceptuándose, según está prevenido, las de la primera Autoridad militar.

A todo recibo de anuncio acompañará un ejemplar del BOLETIN respectivo como comprobante, siendo de pago los demás que se pidan.

Tampoco tienen derecho más que a un solo ejemplar, que se solicitará en el oficio de remisión del original, los Centros oficiales.

El BOLETIN OFICIAL se halla de venta en la Imprenta del Hogar Pignatelli.

BOLETIN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE ZARAGOZA

ESTE PERIÓDICO SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, EXCEPTO LOS DOMINGOS

Inmediatamente que los señores Alcaldes y Secretarios reciban este BOLETIN OFICIAL, dispondrán que se fije un ejemplar en el sitio de consumo, donde permanecerá hasta el recibo del siguiente.

Los señores Secretarios cuidarán, bajo su más estrecha responsabilidad, de conservar los números de este BOLETIN, coleccionados ordenadamente para su encuadernación, que deberá verificarse al final de cada semestre.

Las leyes obligan en la Península, islas adyacentes, Canarias y territorios de Africa sujetos a la legislación peninsular, a los veinte días de su promulgación, si en ellas no se dispusiere otra cosa. (Código Civil).

Las disposiciones del Gobierno son obligatorias para la capital de provincia desde que se publican oficialmente en ella, y desde cuatro días después para los pueblos de la misma provincia. (Ley de 3 de noviembre de 1887).

SECCION QUINTA

Junta Provincial del Censo Electoral de Zaragoza

A continuación se publican las designaciones de Vocales para formar parte de las Juntas Municipales del Censo Electoral, recibidas hasta la fecha, para que quienes se consideren perjudicados puedan recurrir, en el término de diez días, ante esta Presidencia de la Junta Provincial, conforme a lo determinado en el artículo 12 de la Ley Electoral vigente.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1945.
El Presidente, Emilio Lasala.

DAROCA.—Presidente: D. Salvador Fuertes Colás, como Juez municipal; Vocales: D. Angel Cortés Pasamón, como Concejal de más edad, y D. Antonio Manuel Collado Minguez, como funcionario jubilado del Estado; Suplentes: D. Manuel Beatobé Fanlo, como Concejal, y D. Félix Gimeno Gracia, como ex-Juez municipal.

EMBIÓ DE LA RIBERA.—Presidente: D. Ignacio Lázaro Gracia, como Juez municipal; Vocales: D. León Gasca Lázaro, como Concejal de más edad, y D. Pedro Rubio Requeno, como retirado de la Guardia Civil; Suplentes: D. Antonio Lázaro Lázaro, como Con-

cejal, y D. Vicente Morales Tejero, como ex-Juez municipal.

ESCATRON.—Presidente: D. Luis Ariño; Vocal: D. Angel Mora López, como Concejal de más edad; Suplente: D. Ramón Díaz Barrachina, como Concejal.

FAYOS (LOS).—Presidente: D. Gaudioso Redrado, como Juez municipal; Vocales: D. Vicente Cacho Pablo, como Concejal de más edad, y D. Evaristo García García, como oficial retirado; Suplentes: D. Isidoro García Sánchez, como Concejal, y D. Julio Navarro García como ex-Juez municipal.

FIGUERUELAS.—Presidente: D. Alfonso Espeleta Pelegrín, como Juez municipal; Vocales: D. Francisco Oliveros Castán, como Concejal de más edad, y D. Isidoro López Anguas, como ex-Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Francisco Olivito Navarro, como Concejal, y D. León Castán Pelegrín, como ex-Juez municipal.

FUENDEJALON.—Presidente: don Mariano Rodríguez García, como Juez municipal; Vocales: D. Agustín Liso Beltrán, como Concejal de más edad, y D. José Cuartero Chueca, como ex-Juez más antiguo; Suplentes: D. Joaquín Rodríguez Aznar, como Concejal, y don Domingo Casanova Diago, como ex-Juez municipal.

FUENTES DE EBRO.—Presidente: D. Bernabé Comín, como Juez municipal; Vocales: D. José Puéyo Basa, como Concejal de más edad, y D. Angel Valdovin Artajona, como ex-Juez mu-

nicipal más antiguo; Suplentes: don Miguel Molinos Espier, como Concejal, y D. Alfonso Ramón Gimeno, como ex-Juez.

GALLOCANTA.—Presidente: don José Bruna Ballestín, como Juez municipal; Vocales: D. Gregorio Ballestín Baquedano, como Concejal de más edad, y D. Vicente Visiedo Miguel, como ex-Juez municipal más antiguo; Suplente: D. Justo Gómez Sanz, como Concejal.

GALLUR.—Presidente: D. Gregorio Larroy García, como Juez municipal; Vocales: D. Pedro Corellano Zaro, como Concejal de más edad, y D. Luis Pardo Felipe, como representante de Clasés Pasivas; Suplentes: D. Félix Manero Jiménez, como Concejal, y don Julián Frago Casanova, como ex-Juez municipal.

GELSA.—Presidente: D. Sebastián Lorient García, como Juez municipal; Vocales: D. Antonio Usón Serón, como Concejal de más edad, y D. Plácido Herverá Miguel, como retirado del Ejército; Suplente: D. Lorenzo Usón Nuviela.

GOTOR.—Presidente: D. Calixto Gaspar, como Juez municipal; Vocales: D. Jesús Gaspar Solana, como Concejal de más edad, y D. Antonio Vela López, como ex-Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Higinio Gaspar Redondo, como Concejal, y D. Dionisio Marín Marín, como ex-Juez municipal.

GRISEN.—Presidente: D. Félix Alava González, como Juez municipal; Vo-

cales: D. Eugenio Castillo Genzor, como Concejal de más edad, y D. Pablo Ezquerro Borobia, como ex-Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Tomás Alegre García, como Concejal, y D. Jorge Castillo Bielsa, como ex-Juez municipal.

JARABA.—Presidente: D. Leoncio Agrados Royo, como Juez municipal; Vocales: D. Gregorio Mirallas Montón, como Concejal de más edad, y D. Pedro Bueno Pérez, como jubilado; Suplentes: D. Eulogio Monge Bueno, como Concejal, y D. Manuel Sicilia Pérez, como ex-Juez municipal.

JARQUE.—Presidente: D. Angel Saldaña Izquierdo, como Juez municipal; Vocales: D. Clemente Marín García, como Concejal de más edad, y D. Antonio Marquina Marco, como ex-Juez municipal más antiguo; Suplentes: don Mariano Sanmartín Pérez, como Concejal, y D. Daniel Marco Grau, como ex-Juez municipal.

A continuación se publican las designaciones de Vocales para formar parte de las Juntas Municipales del Censo Electoral, recibidas hasta la fecha, para que quienes se consideren perjudicados puedan recurrir, en el término de diez días, ante esta Presidencia de la Junta Provincial, conforme a lo determinado en el artículo 12 de la Ley Electoral vigente.

Zaragoza, 5 de noviembre de 1945.
El Presidente, Emilio Lasala.

ALBETA.—Presidente: D. Francisco Baya García, Juez municipal; Vocales: D. Hipólito Arcega Hernández, como Concejal de más edad, y D. Eusebio Giménez Giménez, como ex Juez más antiguo; Suplentes: D. Demetrio Giménez Giménez, como Concejal, y D. Manuel Baya Resano, como ex Juez.

ALBORGE.—Presidente: D. Luis Graus Madre, como Juez municipal; Vocales: D. Eduardo Laborda López, como Concejal, y D. Remigio Burillo Mompeón, como ex Juez municipal.

ALCALA DE EBRO.—Presidente: D. Ambrosio Iso Vera, como Juez municipal; Vocales: D. Mariano Castelnou Leza, como Concejal de más edad, y D. Matías Sancho Gómez, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Felipe Cuenca Lázaro, como Concejal y D. Pascual Sancho Loraó, como ex Juez municipal.

ALCALA DE MONCAYO.—Presidente: D. Pedro Sánchez Aísa, como Juez municipal; Vocales: don Pablo Lahuerta Romáños, como Concejal de más edad, y D. Pedro

Gracia Ruiz, como ex Juez municipal más antiguo; Suplente: D. Juan Aranda Melero.

ALMONACID DE LA CUBA.—Presidente: D. José Martínez Ordovás, como Juez municipal; Vocales: D. Modesto Marín Ordovás, como Concejal de más edad, y don Joaquín Canales Ordovás, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. José Canales Ordovás, como Concejal, y D. Evaristo Zaragoza Gorzán, como ex Juez municipal.

ALPARTIR.—Presidente: don Eleuterio Gimeno Gómez, como Juez municipal; Vocales: D. Lorenzo Navarro Barranco, como Concejal de más edad, y D. Manuel Gimeno Gil, como ex Juez más antiguo; Suplentes: D. Pedro Hernández Gimeno, como Concejal, y don Dizdado del Val Barranco, como ex Juez municipal.

ANINON.—Presidente: D. Francisco Mateo Navarro, como Juez municipal; Vocales: D. Rodrigo Torrijó Laguna, como Concejal de más edad, y D. Mariano Ibáñez Pérez, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Pedro Melús Rodríguez, como Concejal, y D. Cesáreo Yagüe Ciria, como ex Juez municipal.

BIJUESCA.—Presidente: don Antonio Pérez Díez, como Juez municipal; Vocales: D. Pablo Sanz Rubio, como Concejal de más edad, y D. Benjamín Gil Lafuente, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Luis Irigoyen Muñoz, como Concejal, y D. José Oliveros Aguarón, como ex Juez municipal.

BULBUENTE.—Presidente: don Virgilio Abad Borja, como Juez municipal; Vocales: D. Ignacio Abad Borja, como Concejal de más edad, y D. Daniel Urchaga Baya, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Luciano Abad Urchaga, como Concejal, y D. Dimas Abad Alvarez, como ex Juez municipal.

BURETA.—Presidente: D. Felipe Aznar Lázaro, como Juez municipal; Vocales: D. Casimiro Sanjuán Marín, como Concejal de más edad, y D. Lino Martínez Izquierdo, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Jesús Sánchez Martínez, como Concejal, y D. Lázaro García Sánchez, como ex Juez municipal.

CABANAS DE EBRO.—Presidente: D. Antonio Sancho Bellé, co-

mo Juez municipal; Vocales: don Conrado López Albalate, como Concejal de más edad, y D. Ramón Muñio Nuez, como Suboficial retirado; Suplentes: D. Gregorio Sancho Laguardas, como Concejal, y D. Ricardo Placed Navarro, como ex Juez más antiguo.

CALATA YUD.—Presidente: El señor Juez municipal titular; Vocales: D. Jorge Urbano Baraza, como Concejal de más edad, y don Virgilio Garrán Rico, como militar retirado; Suplentes: D. José María Carnicer Gumiel, como Concejal, y D. Andrés Lahera Galicia, como Oficial retirado del Ejército.

CARENAS.—Presidente: don Clemente Castejón Minguijón, como Juez municipal; Vocales: don Cesáreo Melendo Minguijón, como Concejal de más edad, y D. Antonio Pérez Benedí, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Manuel Melendo Bueno, como Concejal, y D. Carlos Mendoza Minguijón, como ex Juez municipal.

CASPE.—Presidente: D. Mariano Navarro y Ros, como Juez municipal; Vocales: D. Domingo Guiral Centellas, como Concejal de más edad, y D. Manuel Samper Monclús, como Jubilado administrativo del Estado; Suplentes: don Luis Ralfas Serrate, como Concejal, y D. Isidro Pallás Ralfas, como Jubilado administrativo del Estado.

CINCO OLIVAS.—Presidente: D. José Escobedo Tesán, como Juez municipal; Vocales: D. Manuel Enfedaque Royo, como Concejal, y don Paulino Cólera Royo, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. José Costa Tesán, como ex Juez municipal.

EPILA.—Presidente: D. Mariano Maynar Barnolas, como Juez municipal; Vocales: D. Daniel Ramón Bazán, como Concejal de más edad, y D. Luis Cobos Cenarro, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Moisés Egido Lázaro, como Concejal, y D. Julián Viruete Bernad, como ex Juez municipal.

FARASDUES.—Presidente: don Daniel Aísa, como Juez municipal; Vocales: D. David Iriarte Jiménez, como Concejal de más edad, y don Raimundo Aznárez Begué, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Nicolás Soterías Soterías, como Concejal, y D. José María Aísa Soterías, como ex Juez municipal.

FARLETE.— Presidente: don Francisco Duarte Fustero, como Juez municipal; Vocales: D. Ventura Escuer Latre, como Concejal de más edad, y D. Felipe Fustero Jaso, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Luis Alierta Ardid, como Concejal, y D. Mariano Duarte Calvo, como ex Juez municipal.

FRASNO (EL).— Presidente: D. José María Monteagudo Roch, como Juez municipal; Vocales: don Vicente Orera Pablo, como Concejal de más edad; Suplente: D. José Cubero Clemente, como Concejal.

HERRERA DE LOS NAVARROS. Presidente: D. Manuel Bernal, como Concejal de más edad; Vocales: D. Manuel Cámaras Pérez, como Concejal de más edad, y D. Manuel Balduque Cámaras, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Joaquín Mateo Cámaras, como Concejal, y D. Juan-Pablo Guillén Bernad, como ex Juez municipal.

JOYOSA (LA).— Presidente: don Félix López Casabona, como Juez municipal; Vocales: D. Ricardo Trébol López, como Concejal de más edad, y D. Tomás Paul González, como ex Juez municipal más antiguo; Suplentes: D. Marcos Alvarez Botella, como ex Juez municipal.

ZARAGOZA.— Presidente: don Rafael Miravete Oms, como Juez municipal de más edad; Vicepresidente: D. Casimiro Romero Porta, como Concejal de más edad; Vocales: D. José Subirán Espinal, como Jefe del Ejército retirado; don Luis Calvo Luis, como Síndico de Gremio, y D. José Pomar Navarro, como Síndico de Gremio; Suplentes: D. José Murillo Salas, como Concejal; D. Juan Acín Casajús, como Jefe del Ejército, retirado; D. Félix Lorente Vicente, como Síndico de Gremio, y D. Marcelino Arrondo Litado, como Síndico de Gremio.

Núm. 4.666

6.ª División Hidrológico-Forestal

Providencia

El señor Gobernador civil de la provincia, en providencia de esta fecha, ha acordado, de conformidad con lo propuesto por esta Jefatura, imponer al Alcalde de Maella la multa personal de 50 pesetas, por no cumplir debidamente las órdenes de la misma en la tramita-

ción del expediente de denuncia interpuesta con fecha 5 de septiembre de 1945 último por el Cabo 1.º, Comandante del puesto de la Guardia Civil, contra D. Cándido Guillén Blanqui, por pesca furtiva en el río Matarraña, conminándole con otra igual si en el improrrogable plazo de ocho días no cumplimenta los servicios reglamentarios que se le tienen interesados.

Al propio tiempo ha acordado conceder un plazo de diez días para hacer efectiva dicha multa, transcurrido el cual, sin haberlo verificado, se exigirá por la vía de apremio judicial, y es recurrible, previa su consignación, ante el Tribunal Provincial Contencioso-Administrativo, que resolverá en única instancia, según prescribe el mismo artículo.

Lo que de orden del señor Gobernador se publica en este **BOLETÍN OFICIAL** para conocimiento del citado Alcalde y demás efectos.

Zaragoza, 3 de noviembre de 1945. — El Ingeniero Jefe, (ilegible).

Núm. 4.625

Jefatura Superior de Policía de Zaragoza

(Continuación: Véase B. O. núm. 251)

Día 10:

- 2.990. Saviñán. — Jesús Olivés Lázaro.
- 2.991. Plaza. — Manuel Jaló Ruiz.
- 2.992. Idem. — Eusebio Asensio Pequeñal.
- 2.993. Zuera. — Florencio Aso Bolea.
- 2.994. La Almunia. — Manuel Ponz Montforte.
- 2.995. Sestrica. — Vicente Muñoz Santos.
- 2.996. Lecina. — Francisco Albero Bolea.
- 2.997. Zuera. — Luciano Argilés Sanesteban.
- 2.998. Plaza. — Jesús Ferrer Casorrán.
- 2.999. Idem. — Antonio Beired Ara.
- 3.000. Zuera. — Julián Aso Gracia.
- 3.001. Idem. — Florencio Aso Gracia.
- 3.002. Tauste. — Gregorio Abadía Mejoral.
- 3.003. Villarroya de la Sierra. — Manuel Lozano Aranda.
- 3.004. Idem. — Saturnino López Gracia.
- 3.005. Plaza. — Jesús Blasco Mustienes.
- 3.006. Biota. — Julián Claveras Marco.
- 3.007. San Mateo de Gállego. — Marcelino Campos Bolea.
- 3.008. Plaza. — Rafael Marín Yaseli.
- 3.009. Alborge. — Celedonio Bes Graus.
- 3.010. Asín. — Audencio Cortés Gil.
- 3.011. Alborge. — Enrique Laborda López.
- 3.012. María de Huerva. — Dionisio Sánchez Puértolas.
- 3.013. Miedes. — Emilio de Francia Lázaro.
- 3.014. Plaza. — Fernando Argente Llanos.
- 3.015. Idem. — Emilio Elvira Lasheras.
- 3.016. Idem. — Ricardo Vera Gómez.
- 3.017. Alfocea. — Valero Embid Labarria.

Día 11:

- 3.018. La Joyosa. — Blas Casabona Ramiro.
- 3.019. Tarazona. — Ignacio Baños Calvo.
- 3.020. Plaza. — José Sanjoaquin Izquierdo.

- 3.021. Bárboles. — Andrés Castro Guillén.
- 3.022. Plaza. — Luis Argente Llanos.
- 3.023. Calatavao. — Fidel López Garcés.
- 3.024. Campillo de Aragón. — Teodoro Ibáñez Alonso.
- 3.025. Idem. — Gaspar Bueno Alonso.
- 3.026. El Busto. — Fernando Bonel Carreras.
- 3.027. Plaza. — Manuel de Benito Oroz.
- 3.028. Biota. — Miguel Lafita Cortés.
- 3.029. Caspe. — Mariano Guín Lacruz.
- 3.030. Luceni. — Antonio Ríos Lobera.

Día 13:

- 3.031. Montón. — Vicente Martínez Gómez.
- 3.032. Belchite. — Miguel Salas Nogueras.
- 3.033. Plaza. — Ramón Berdejo Roy.
- 3.034. Idem. — Enrique Mendoza Lisbona.

Día 15:

- 3.035. Plaza. — Antonio Viamonte Corfés.
- 3.036. Uncastillo. — Valentín Casás Rived.
- 3.037. Plaza. — Carlos Luaces Vidal.
- 3.038. Calatayud. — Martín Milagro Castillo.
- 3.039. Idem. — Julián Catalán Gimeno.

Día 16:

- 3.040. Nuez de Ebro. — Conrado Julián Andrés.
- 3.041. Idem. — Agustín Martínez Soláns.
- 3.042. Sos del Rey Católico. — Victoriano Bueno Minguez.
- 3.043. Ejea de los Caballeros. — Juan Minguez Abad.
- 3.044. Montañana. — Manuel Pueyo Valle.
- 3.045. La Cartuja. — Félix Mar Laplana.
- 3.046. Idem. — Antonio Vicente Vicente.
- 3.047. Plaza. — Francisco Párdos Ramón.
- 3.048. Cadrete. — Justo Pintanel Rabadán.
- 3.049. Gotor. — Luis Simavilla Vázquez.
- 3.050. Uncastillo. — José Mendi Arbuniés.
- 3.051. Idem. — Máximo Arcenegui Navarro.
- 3.052. Borja. — Blas Lostao Tierz.
- 3.053. Villalengua. — Eustaquio Acón Muñoz.
- 3.054. Brea de Aragón. — Santiago Piniella Pérez.
- 3.055. Morata de Jalón. — Emilio Lázaro Labarria.
- 3.056. Ariza. — Enrique Palacios Palacios.
- 3.057. Fuendetodos. — Romualdo Pérez Martínez.
- 3.058. Ejea de los Caballeros. — José Mateo Arilla.
- 3.059. Rivas. — Teodoro Sauras Jiménez.
- 3.060. Cartuja Baja. — Nicolás Rebolla Pérez.
- 3.061. Monegrillo. — Esteban Cortés Laguna.
- 3.062. Idem. — Pedro Vela Formosa.
- 3.063. Alagón. — Francisco Chárlez Burgos.
- 3.064. Plaza. — Ignacio Quítez Lacambra.
- 3.065. Idem. — José Luesma Pérez.
- 3.066. Idem. — Juan Pueyo Sola.
- 3.067. Idem. — Félix-María Aparicio Gracia.
- 3.068. Idem. — Pedro Murillo Lacoma.
- 3.069. Zuera. — Fernando Arqué Arquiz.

Día 17:

- 3.070. Mirabueno. — Daniel Picazo Pardo.
 3.071. Tauste. — Angel Lostalé Navarro.
 3.072. Idem. — Julio Romero Sobreviela.
 3.073. Plaza. — León Miguel Andrés Morlanés.
 3.074. Nuevalos. — Manuel Arguedas Morales.
 3.075. Plaza. — Pedro Navarro Bernal.
 3.076. Garrapinillos. — Angel Gómez Aparicio.
 3.077. Idem. — Jesús Salas Anchelegues.
 3.078. Castiliscar. — Juan Sánchez Garde.
 3.079. Lécera. — Francisco Jimeno Sevil.
 3.080. Asín. — Juan Gil López.
 3.081. Plaza. — Juan Antonio Lasierra Carpi.
 3.082. Idem. — Miguel Blasco Boned.
 3.083. Idem. — Antonio Romeo Pitarque.
 3.084. Lécera. — Jesús Muniesa de la Torre.
 3.085. Idem. — Antonio Aznar Arcusa.
 3.086. Maella. — Antonio Miraball Puyó.
 3.087. Garrapinillos. — Luis Blasco Romanos.
 3.088. Idem. — Antonio Ferrer Marca.
 3.089. Idem. — Ramón Blasco Casabona.
 3.090. Idem. — Justo Blasco Romanos.
 3.091. Fuentes de Ebro. — Ramón Linares Ferrer.
 3.092. Boquiñeni. — Jacinto Pérez Madorrán.
 3.093. Fuentes de Ebro. — Miguel Monforte Clavería.
 3.094. Luceni. — Fernando Lequerica Gros.
 3.095. Fuentes de Ebro. — Antonio Casorrán Gómez.
 3.096. San Mateo de Gállego. — Miguel Torrero Lasalle.
 3.097. Caselas. — Emilio Buil Garrido.
 3.098. San Mateo de Gállego. — Mariano Tofosa Aranda.
 3.099. Embid de la Ribera. — Aurelio Urgel Andaluz.
 3.100. San Mateo de Gállego. — Leoncio Mata Magallán.
 3.101. Remolinos. — Antonio Castillo Causí.
 3.102. Gotor. — Gabriel López Yela.
 3.103. Perdiguera. — Jesús Pérez Cepero.
 3.104. Torre. — Aurelio Utrilla Maluenda.
 3.105. Idem. — Julio García Utrilla.
 3.106. Luna. — Pedro Mena Pueyo.
 3.107. Cosnuda. — Pascual Francés Briblán.
 3.108. Luna. — Domingo Casbas Arqued.
 3.109. Fuentes de Ebro. — Mariano Soro Soláns.
 3.110. Sádaba. — Amado Lacosta Contreras.
 3.111. Ambel. — Simón Berna Lambea.
 3.112. Morata de Jalón. — Simón Ara Sanmartín.
 3.113. Paracuellos de Jiloca. — Alejandro España Pérez.
 3.114. Borja. — Juan Zucco Casado.
 3.115. Ambel. — Nicolás Berna Aragón.
 3.116. Broca de Aragón. — Florencio Benedit Benedit.
 3.117. Murillo de Gállego. — Tomás Buisán Polo.
 3.118. Plaza. — Angel Labastida Clemente.
 3.119. Morés. — Anastasio Serrano Val.

Día 19:

- 3.117. Murillo de Gállego. — Tomás Buisán Polo.
 3.118. Plaza. — Angel Labastida Clemente.
 3.119. Morés. — Anastasio Serrano Val.

Día 20:

- 3.120. Manchones. — Miguel Maicas Monera.
 3.121. Morés. — Antonio Serrano Andrés.
 3.122. Montón. — Miguel Castillo Valenzuela.
 3.123. Idem. — Angel Langa Romea.
 3.124. Aguarón. — Samuel Aznar Ubide.
 3.125. Gotor. — Felipe Asensio Bonet.
 3.126. Alinzón. — Simón López Sánchez.
 3.127. Plaza. — Julio Lequerica Gros.
 3.128. Purujosa. — Pantaleón Pardo López.
 3.129. Fuentes de Ebro. — Miguel Ladrón Blasco.
 3.130. Calatayud. — Jesús Comín Castellón.
 3.131. Gallur. — Adolfo Sierra Sancho.
 3.132. Idem. — Mariano Magdalena Estela.
 3.133. Sádaba. — Gonzalo Tambo Mayayo.
 3.134. Tabuena. — Plácido Lasheras Lanzón.
 3.135. Idem. — Nicolás Serrano Gavete.
 3.136. Idem. — Marcelino Román Julián.
 3.137. Cadrete. — Cecilio Pintanel Rahadán.
 3.138. Plaza. — Manuel Nicolás Pola.
 3.139. Casetas. — Félix Pablo Marqueta.
 3.140. Plaza. — Miguel Pellicer Jarauta.

Día 22:

- 3.141. Calatayud. — Pablo Díaz Rubio.
 3.142. Idem. — Mariano Ruiz Tierra.
 3.143. Gallur. — José Yoldi Capdevila.
 3.144. Idem. — José Gracia Navarro.
 3.145. Calatayud. — Nicasio Moreno Moreno.
 3.146. Idem. — José Mániz Cuenca.
 3.147. Trasobares. — Román Romeo Lorenzo.
 3.148. Cadrete. — Lorenzo Benito Hernández.
 3.149. Tierga. — José Casal Allende.
 3.150. Gelsa. — Pascual Salvador Sariñena.
 3.151. Plaza. — Aurelio Solanas Lapeña.
 3.152. Idem. — Agustín Aliaga Tobed.
 3.153. Calatayud. — Alejandro Pablo Marqueta.
 3.154. Idem. — Leonardo García Moreno.
 3.155. Plaza. — José Orús Onsaló.

Día 23:

- 3.156. Cabola Fuente. — Damián Castejón Mendoza.
 3.157. Ejea de los Caballeros. — Francisco Izuel Longás.
 3.158. Zuera. — Lorenzo Nasarre Gil.
 3.159. Plaza. — José García Serón.
 3.160. Ejea de los Caballeros. — Jesús Blasco Tolosana.
 3.161. Idem. — Valentín Talavera Rizo.
 3.162. Fuentes de Ebro. — Julián Carbó Expósito.
 3.163. Torrijo de la Cañada. — Francisco Royo Peña.
 3.164. Monzalbarba. — Tomás Lamarea Villalba.
 3.165. Campillo de Aragón. — Manuel Pérez Gotor.
 3.166. Noallas. — Emiliano Irún Ruiz.
 3.167. Pedrola. — Manuel Bericat García.
 3.168. El Frasno. — Angel Jerez Gil.

(Continuará).

SECCION SEXTA

Núm. 4.545

ORES

Con sujeción al pliego de condiciones que se halla Je manifiesto en la Secretaría de este Ayuntamiento, tendrá lugar el día 8 del mes de noviembre y hora de las doce de su mañana, bajo la presidencia del señor Alcalde o Teniente de Alcalde en quien delegue, la subasta de aprovechamiento de pastos de los montes denominados «Casa del Chesó», «El Fragal», «Mingota» y «Valdearata» catalogados con los números 162 a), 162, 163, y 164, de entre los de utilidad pública, por el año forestal 1945-1946, para 1.650 lanares y 50 cabrios, bajo el tipo de tasación en alza de pesetas 21,200.

Serán por cuenta del rematante los gastos de anuncio en el BOLETÍN OFICIAL de la provincia, así como también cuantos gastos de derechos y suplidos se ocasionen con motivo de la subasta.

Orés, 27 de octubre de 1945.—El Alcalde, (ilegible).

PARTE NO OFICIAL

Núm. 4.702

Banco Español de Crédito
Zaragoza

Habiéndose extraviado, en poder del interesado el resguardo de depósito transmisible núm. 4.786, expedido el 26 de mayo de 1944, comprensivo de pesetas nominales 150,000 en trescientas acciones serie B de la «Papelera del Gállego», S. A., números 3.001 al 3.300, comprendidas en doce extractos de inscripción núms. 121 al 132, a favor de D. José Vayas García, se anuncia al público para que el que se crea con derecho a reclamar lo verifique dentro del plazo de un mes a contar desde la fecha de inserción de este anuncio; advirtiéndose que transcurrido dicho plazo sin reclamación de tercero, este Banco expedirá el correspondiente resguardo duplicado, considerando anulado el anterior y quedando el Banco exento de toda responsabilidad.

Zaragoza, 2 de noviembre de 1945.—Banco Español de Crédito, Sucursal de Zaragoza.

TIP HOGAR PIGNATELLI